

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2017

(NOTAS DE DESGLOSE)

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

**Efectivo y Equivalentes**

1. Representa los saldos al cierre del Ejercicio que según libros se registran en las diferentes instituciones bancarias que son en cuentas de cheques e inversiones y que corresponden a los diferentes Programas Presupuestales cuya fuente de recursos es de orden Federal, Estatal y Propios.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

2. Corresponde a los Ingresos de FONE por concepto de pago de Servicios Personales 2017, Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo y Deudores por anticipo a la tesorería a Corto Plazo

Concepto	Importe
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9,986,990.29
FONE 17 Servicios Personales 2017	0.00
Deudores por anticipo a la tesorería a Corto Plazo	0.00
<b>Total</b>	<b>9,986,990.29</b>

**Inversiones Financieras a largo Plazo**

3. Corresponde a los contratos que se tienen registrados con la Institución BANAMEX del Fideicomiso de Tecnologías de la Educación Para beneficiar al Personal docente con una computadora, y BANORTE del Fideicomiso de Vivienda en Apoyo a la escrituración de viviendas para el personal activo del Instituto.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (inventarios)**

4. El registro de estos bienes observan una Actualización con el factor de actualización del INCP de Diciembre 2015 entre INPC de Diciembre 2016 mismo que se ve reflejado en el Patrimonio derivado de las fechas de incorporación de los diferentes inmuebles, el total de ellos no registra depreciación acumulada en virtud de que se estima que están totalmente depreciados, mismos que están integrados por tipo, ubicación, fecha de adquisición etc. Información que se tiene a nivel analítico y respaldado por el área de control de Inventarios.

**Bienes Muebles**

- Es la integración de todas las adquisiciones y donaciones de los últimos diez ejercicios y lo acumulado que se registraba, mismos que están integrados por tipo, ubicación, fecha de adquisición etc. Información que se tiene a nivel analítico y respaldado por el área de control de Inventarios

**Bienes Intangibles**

- Corresponde a las Tecnologías para el desarrollo de diferentes sistemas (Software)

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

- La metodología aplicada para la depreciación de los bienes muebles es mediante el control analítico que se lleva de cada uno de ellos y que parte de su fecha de adquisición y monto original de la inversión, aplicándole la anualidad que de conformidad al marco fiscal corresponde y el saldo es acumulado.

**Pasivo**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

- Son los compromisos que derivado de las operaciones registradas durante el ejercicio con las diferentes Instituciones públicas y entes privados, que al cierre del mismo no fue posible su liquidación parcial o total.

Están integrados por:

Concepto	Importe
Terceros Institucionales	- 706,810,196.74
Terceros No Institucionales	-1,069,675,318.25
<b>Total</b>	<b>-1,776,485,514.99</b>

**Hacienda Pública/Patrimonio**

- Registra un incremento derivado de la Actualización de los Bienes Inmuebles y un decremento derivado de la Depreciación aplicada del Ejercicio y del Resultado del mismo

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. Corresponde a los Ingresos obtenidos durante el Ejercicio fiscal por concepto de Derechos (Certificados, compulsas, etc) y Productos

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas**

2. Corresponde a todos los ingresos que para Educación Básica destina el Gobierno Federal agrupando a Programas Federales, Recursos Extraordinarios, Recursos Estatales y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)

**Otros Ingresos y Beneficios**

3. Corresponde a Reintegros de Ejercicios Anteriores

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. La variación al Patrimonio corresponde a la aplicación del Factor de Actualización aplicada a los Bienes Inmuebles del Instituto Hidalguense de Educación.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	diciembre_17	2016
Efectivo en Bancos –Tesorería	372,265,690.74	26,260,749.83
Efectivo en Bancos- Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	36,922,465.94	28,398,408.87
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros	-	-
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>409,188,156.68</b>	<b>54,659,158.70</b>

a) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

a) Cuentas de Orden Contables

- Ingresos por Recibir Gobierno del Estado:** Esta cuenta se crea de la reclasificación de la cuenta 1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo que de acuerdo con la "Ley General de Contabilidad Gubernamental" en el apartado de los momentos contables de los Ingresos, hace mención que se debe registrar el ingreso en el momento devengado y recaudado, es decir "cuando se recibe el ingreso", y esta cuenta nos servirá para llevar el control de los ingresos que Gobierno del Estado envía al Instituto Hidalguense de Educación para el pago de Pasivos.

CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO
7810-03	- 1,812,385,316.22		0	- 1,812,385,316.22
7820-03	1,812,385,316.22	0		1,812,385,316.22

2. Deudores Diversos

CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO
7710	10,380,062.64	5,820,777.07	3,395,501.05	12,805,338.66
7720	-10,280,062.64	3,395,501.05	5,820,777.07	- 12,705,338.66

## b) Cuentas de Orden Presupuestales

### 1. Cuentas de Ingresos Presupuestales

**8.1 LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

**8.1.1 Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

**8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar:** Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

**8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**8.1.4 Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

**8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada:** Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público

## 2. Cuentas de Egresos Presupuestales

**8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

**8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

**8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

**8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

**8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

**8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

**8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

#### 3. Autorización e Historia

- a) Fecha de creación del Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal 18 de mayo de 1992, publicado en el Periódico oficial del Estado el 1° de Junio del mismo año.
- b) Modificación al decreto que crea al Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal de fecha 18 de mayo de 1992, publicado en el Periódico oficial del Estado el 1° de Junio del mismo año, la denominación del organismo Público descentralizado será Instituto Hidalguense de Educación con fecha 16 de mayo de 1994 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 4 de Julio de 1994.

#### 4. Organización y Objeto Social

- a) El Objetivo del Instituto Hidalguense de Educación es ofrecer los servicios básicos para jóvenes y adultos en el Estado de Hidalgo, la cual comprende los niveles inicial, intermedio y avanzado (Alfabetización, Primaria y Secundaria); reconociendo y consolidando los saberes adquiridos durante la vida de la población de 15 o más años de edad en condiciones de rezago educativo.
- b) La principal Actividad de Instituto Hidalguense de Educación es ofrecer los servicios básicos para jóvenes y adultos en el Estado de Hidalgo, la cual comprende los niveles inicial, intermedio y avanzado (Alfabetización, Primaria y Secundaria).

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros se basan en la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) Postulados básicos.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: Para la Actualización de Bienes Inmuebles se utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.C.P.) que se publica en el Diario Oficial de la Federación del mes de diciembre 2016 entre diciembre 2015

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El IHE realiza operaciones en moneda extranjera.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Para los porcentajes de depreciación utilizados en los diferentes tipos de activos se utilizan los parámetros de estimación de vida útil que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los Parámetros de Estimación de Vida Útil

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Fideicomiso de Vivienda
- b) Fideicomiso de Tecnologías de la Educación.



**10. Reporte de la Recaudación**

<b>REPORTE DE LA RECAUDACION</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	
DERECHOS	5,454,770.00
PRODUCTOS	5,500,574.40
APROVECHAMIENTOS	
<b>FONE 2017</b>	
FONE SERVICIOS PERSONALES 2017 VIRTUAL	13,445,123,570.44
FONE GASTOS DE OPERACIÓN 2017	182,389,693.00
<b>APORTACION ESTATAL</b>	
APORTACION ESTATAL	1,136,985,339.06
<b>APORTACION INICIATIVA PRIVADA</b>	10,000,000.00
<b>APORTACION SECTOR PUBLICO</b>	13,283,989.21
<b>PROGRAMAS FEDERALES</b>	
PROG PARA LA INCLUSION Y EQUIDAD EDUCATIVA 2017	6,165,266.02
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	10,361,234.50
ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 17	386,372,991.89
PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	4,852,119.84
PROG NACIONAL DE INGLES (PRONI)	31,052,225.60
PROG NACIONAL DE BECAS (PROMAJOVEN)	3,264,739.50
PROGRAMA REFORMA EDUCATIVA	7,268,788.09
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	9,599,097.27
BECAS APOYO PRACTICA INTENSIVA BAPIS 2017	4,302,060.00
PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACION DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN)	14,597,908.14
APOYO SOLVENTAR GTOS INHERENTES A LA OP Y PRES SERV EN EDUC EN EL EDO	650,000,000.00
2% REFORMA EDUCATIVA 2016 Y 2017	248,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>15,926,822,766.96</b>

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto Hidalguense de Educación no tiene deuda contratada.

### 12. Calificaciones otorgadas

El Instituto Hidalguense de Educación no cuenta con calificaciones otorgadas porque no tiene la atribución para adquirir créditos financieros

### 13. Proceso de Mejora

#### a) Principales Políticas de control interno

Es responsabilidad de los titulares del Instituto Hidalguense de Educación establecer y mantener el Control Interno Institucional necesario para canalizar las actividades hacia el logro de sus objetivos y metas, evaluar y supervisar su funcionamiento y emitir las acciones para su mejora continua.

Los responsables de establecer, implementar o actualizar los diversos controles a que se refiere el presente, deberán privilegiar el establecimiento de los controles preventivos, lo que impactará en la disminución de los actos correctivos en un ambiente apropiado que promueva su eficacia y eficiencia.

La Secretaría de Contraloría a través de las Direcciones Generales competentes adscritas o de los órganos internos de control en las dependencias y entidades, conforme a sus atribuciones supervisará y evaluará el funcionamiento del Control Interno Institucional, y verificará el cumplimiento del presente.

El titular del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate, presentará ante la Secretaría de Contraloría, las evaluaciones correspondientes al funcionamiento del Control Interno Institucional.

Dichas evaluaciones contendrán el resultado de las observaciones o debilidades identificadas y las recomendaciones correspondientes y en su caso los avances o desfasamientos que se tengan en la implementación de acciones de mejora para su fortalecimiento.

Los titulares de los órganos internos de control, deberán orientar a los responsables de las operaciones de las dependencias y entidades para mantener un control interno eficaz y sencillo, pero eficiente.

Corresponde a la Secretaría de Contraloría, por conducto de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, interpretar para efectos administrativos el contenido del presente, así como proporcionar la asesoría que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para su adecuada observancia.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El Instituto Hidalguense de Educación necesita manejar sus recursos que se identifican como su Hacienda Pública/Patrimonio, incluyendo los recursos recaudados. Dichos recursos son recaudados o asignados al Instituto con la finalidad de que los ejerza de la manera más eficaz y eficiente para lograr el bienestar público.

En consecuencia, un elemento clave para evaluar el desempeño del Instituto es la relación Ingreso-Gasto y el comportamiento de ambos, de ésta manera la evaluación del desempeño en el manejo de los recursos públicos debe dirigirse a valorar:

- El desempeño en la obtención de los Ingresos
- El desempeño en la distribución en el Gasto
- El equilibrio financiero entre la relación Ingreso-Gasto

Por lo tanto, la dimensión de la evaluación del desempeño financiero, valorará estos tres aspectos por medio de indicadores específicos, para cada uno de ellos, con la siguiente denominación:

- Ingresos
- Egresos
- Equilibrio Financiero

#### 14. Información por Segmentos

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-

administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales Estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Por lo anterior, la información Instituto Hidalguense de Educación se apega a los lineamientos establecidos por CONAC y no se presenta información por segmentos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
PABLO MORENO CALVA  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



  
LEOPOLDO RODRÍGUEZ VALDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS



  
MARICARMEN MANDUJANO CERRILLA  
DIRECTORA DE TESORERÍA



  
GRISELDA VILLEGAS GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE PRESUPUESTO



  
RODOLFO ORTEGA ROQUE  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD CUENTA PÚBLICA Y ANÁLISIS FINANCIERO

